ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 033 DE 2023

Entre los suscritos a saber: **HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.512.262 expedida en Funza, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Compraventa No. 033 de 2023, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **OSCAR EUTIMIO CAMELO SOLANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.073.231.778, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el Contrato de Compraventa No. 033 de 2023, el cual se regirá por la siguiente cláusula:

CLÁUSULA PRIMERA. - **GENERALIDADES:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratista	**OSCAR EUTIMIO CAMELO SOLANO**
Nit./CC	1.073.231.778
Contrato No	**033/2023**
Naturaleza de Contrato	COMPRAVENTA
Objeto	COMPRA DE PIES DE CRIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NUCLEOS PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA
Valor Inicial del contrato	$ 22.502.900
Fecha de Suscripción	04/10/2023
Fecha de Iniciación	11/10/2023
Fecha de Terminación	10/12/2023

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15/08/2023	2023003048	$ 25.000.000
REDUCCION PRESUPUESTAL	05/10/2023	2023000637	$ 2.497.100
REGISTRO PRESUPUESTAL	05/10/2023	2023003413	$ 22.502.900

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	*Fecha*	*Valor*
NA	NA	NA
VALOR TOTAL PAGADO	NA	

Valor Inicial	$ 22.502.900
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor Total Del Contrato	$ 22.502.900
Valor Ejecutado	$ 22.502.900
Saldo A Favor Del Contratista	$ 22.502.900

Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 0,00

CLÁUSULA CUARTA. - **PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 22.502.900)**. EL cual se hará previo cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado y que el contrato cumplió las actividades en su totalidad. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Compraventa No. 033 de 2023. **CLÁUSULA QUINTA**. - **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Compraventa No. 033 de 2023. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2023.

HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
SUPERVISOR

OSCAR EUTIMIO CAMELO SOLANO
CONTRATISTA

Elaborado por Ricardo Pérez Coronell